

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 2 de mayo de 2019.-

## VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga S. HERRERA**, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos, por la compra de insumos para pintura del tabicamiento realizado en el Gabinete de Enfermería.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos*  $N^{\circ}$  0318 – 034/2019 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. Olga S. HERRERA, una suma de \$ 2.600 (Pesos dos mil seiscientos), debido a gastos por la compra de insumos para pintura del tabicamiento realizado en el Gabinete de Enfermería.

Art.3°) Imputar a fondos 002-100.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°365/19

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Calud U.N.P.S.J.B.